



RESOLUCIÓN 640 DE 2018

Diciembre 13

Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018 de la Contraloría Departamental del Tolima

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que para el buen funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2018.

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, cuya finalidad es la de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del sector central del Departamento del Tolima, de las entidades descentralizadas del orden departamental, de los municipios del departamento, exceptuando a Ibagué, así como de los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado.

Que mediante el Decreto 1284 del 18 diciembre de 2017, el Gobernador del Tolima, pone en vigencia y liquida el presupuesto general del departamento para la vigencia fiscal 2018, en el cual en la sección 02 se asignó y distribuyó el presupuesto para la Contraloría Departamental del Tolima para la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución 750 del 29 de diciembre de 2017 se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia 2018.

Que mediante Resoluciones 492 del 25 de septiembre, 544 del 22 de octubre y 636 del 13 de diciembre de 2018, se efectuó modificación al presupuesto de gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, razón por la cual se hace necesario modificar el Plan anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.-

Que por lo antes expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia fiscal 2018, conforme se relaciona en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2018				
CÓDIGO PPTAL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL PAA	MODIFICACIÓN (+ o -)	PAA DEFINITIVO
03.20.08	HONORARIOS PROFESIONALES	295.000.000	- 3.000.000	292.000.000
03.20.10	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	27.500.000	0	27.500.000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

03.21.03	COMPRA DE EQUIPO	70.000.000	+ 9.200.000	70.000.000
03.21.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000	-12.614.801	50.000.000
03.21.07	MANTENIMIENTO	78.365.400	-9.070.000	78.365.400
03.21.08	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	50.000.000	-9.741.253	50.000.000
03.21.09	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.400.000	-3.400.000	3.400.000
03.21.11	SEGUROS	22.000.000	-2.629.010	22.000.000
03.21.23.001	CAPACITACIÓN	125.831.547	+ 1.150.000	125.831.547
03.21.23.001	BIENESTAR SOCIAL	22.000.000		22.000.000
	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	\$744.096.947		\$713.991.883

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente modificación al Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Contraloría Departamental del Tolima y en el SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó:
MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Secretaria Administrativa y Financiera

Proyectó:
GERARDO GOMEZ MEZA
Profesional Universitario